

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día en sesión celebrada el día 29 de junio de 2.018 acordó adjudicar la contratación del asunto de referencia, a la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L., con una baja del 32,25% sobre el cuadro de precios contenido en el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas, siendo potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto máximo, en la cantidad de 300.000.- euros que corresponden a 247.933,89.- euros más 52.066,11 euros.- en concepto de IVA, con ampliación del límite máximo del importe de los proyectos a realizar a 1.000.000 de euros y aumento de 2 años en el plazo de garantía y mejoras informáticas ofertadas y vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: baja ofertada 32,25 puntos y compromisos especiales o mejoras 20.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La formalización del contrato deberá efectuarse en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento el adjudicatario, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

RELACIÓN DE EMPRESAS NO ADJUDICATARIAS

- IZAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.
- HYPERVIAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
- VELASCO GRUPO EMPRESARIA, S.L.
- ELECNOR INFRAESTRUCTURAS
- FUENCO, S.A.U.
- LICUAS, S.A.
- TEBASA
- PAVIMENTACIÓN MADRID, S.A.

PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:

- Perfil de Contratante: 27/02/2018
- D.O.U.E.: 02/03/2018
- B-O-E- 26/03/2018